



"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las catorce horas con seis minutos del día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022–2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe, con el objeto de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo

**PUNTO No. I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

José Jesús Cedillo González  
Elisa Juan Laureano  
Iván Gómez Gómez  
Beatriz Moreno Sánchez  
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez  
Perla Isabel Ortiz Navarro  
Leilani Aylin López González  
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín  
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal  
Síndica Municipal  
Primer Regidor  
Segunda Regidora  
Tercer Regidor  
Cuarta Regidora  
Quinta Regidora  
Sexta Regidora  
Séptimo Regidor







"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Informo a usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 2**  
**LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Primer Regidor, Iván Gómez Gómez, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

**ACUERDO**

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la





lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 3**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de la primera etapa del primer periodo vacacional del año 2024;
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del receso del cuerpo edilicio para no celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo el día 28 de marzo, correspondiente a la primera etapa del primer periodo vacacional del año 2024;
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de los Manuales de Organización de las Dependencias, Unidades Administrativas y Organismos del Ayuntamiento de Jocotitlán del año 2024; y
- 7.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.





"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Informo a usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

**ACUERDO**

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que regirá la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 4**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2024.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En fecha 14 diciembre del año 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado a través de la Gaceta Oficial mexiquense dieron a conocer el Calendario Oficial Gobierno del Estado de México 2024, el cual entro en vigor a partir del primer minuto del domingo 1 de enero de 2024, por ello, las y los servidores públicos tanto del Gobierno del Estado como de los municipios se les da a conocer los días que serán inhábiles e incluso los periodos vacacionales a los que tendrán derecho, considerando que en el calendario de labores publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se establecen días de descanso obligatorio derivados de la primera etapa del primer periodo vacacional del día 25 al 29 de marzo del año 2024; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, 123 apartado b, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 81 de la Ley Federal del Trabajo; 66 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los servidores públicos, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán





"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Autónoma, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se solicita a este honorable cabildo, la aprobación de la primera etapa del primer periodo vacacional del año 2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a usted Presidente Municipal que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

**ACUERDOS**

**PMJOC/SA/PRIMERO/24.-** Se aprueba la primera etapa del primer periodo vacacional del año 2024, que comprenderá del día 25 al 29 de marzo del presente año.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/24.-** Instruyase a los Directores y Titulares de las áreas, para que en el ámbito de su competencia den cumplimiento al presente acuerdo.

**PMJOC/SA/TERCERO/24.-** Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.







"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No.5**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECESO DEL CUERPO EDILICIO PARA NO CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 28 DE MARZO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2024.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En fecha 14 diciembre del año 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado a través de la Gaceta Oficial mexiquense dieron a conocer el Calendario Oficial Gobierno del Estado de México 2024, el cual entro en vigor a partir del primer minuto del domingo 1 de enero de 2024, por ello, las y los servidores públicos tanto del gobierno del estado como de los municipios se les da a conocer los días que serán inhábiles e incluso los periodos vacacionales a los que tendrán derecho, considerando que en el calendario de labores publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se establecen días de descanso obligatorio derivados de la primera etapa del primer periodo vacacional del día 25 al 29 de marzo del año 2024; por ello, se propone que durante esta primera etapa del primer periodo vacacional las y los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, se declare un receso de sus actividades Edilicias Ordinarias de Cabildo, el día 28 de marzo del presente año, reanudándose inmediatamente el día 04 de abril del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se solicita a este honorable cabildo, la aprobación del receso del cuerpo edilicio para no celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo el día 28 de marzo, correspondiente a la Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional del año 2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y





"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a usted Presidente Municipal que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

**ACUERDOS**

**PMJOC/SA/PRIMERO/24.-** Se aprueba el receso del cuerpo edilicio para no celebrar sesión ordinaria de cabildo el día 28 de marzo, por la primera etapa del primer periodo vacacional del año 2024.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/24.-** Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO No. 6**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN DEL AÑO 2024.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 fracción II de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 22 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se propone a este cuerpo edilicio la aprobación de los Manuales de Organización de las Dependencias, Unidades y Organismos de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán Estado de México, ya que cumplen



"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**PUNTO No. 7**  
**CLAUSURA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del orden del día de esta Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, ejecuten, se promulguen y se cumplan.





**JOCOTITLÁN**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ELISA JUAN LAUREANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**IVÁN GÓMEZ GÓMEZ**  
PRIMER REGIDOR

**BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**  
TERCER REGIDOR

**PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
CUARTA REGIDORA

**LEILANI AYLIN LOPEZ GONZÁLEZ**  
QUINTA REGIDORA

**GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN**  
SEXTA REGIDORA

**RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO**  
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

**OSCAR CARRILLO NIETO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro.